



Cuadro del Patrocinio de San Joseph: conflictos jurisdiccionales entre el obispo y el gobernador (Yucatán, 1780-1795)¹

Víctor Hugo Medina Suárez
Universidad Autónoma de Yucatán, México
victor.medina@correo.uady.mx

Resumen

Este Artículo de investigación analiza el conflicto jurisdiccional entre la Iglesia y el poder secular de finales del siglo XVIII, utilizando el cuadro del Patrocinio de San Joseph de la provincia de Yucatán como fuente principal, el cual, proponemos, *esconde* un mensaje sobre la crisis entre ambas instituciones. En este estudio se deja ver la polémica gestión de fray Luis de Piña y Mazo (1780-1795) y se la inserta en un contexto Novohispano de graves conflictos que generaron la desarticulación del sistema colonial, para dar paso al México independiente (siglo XIX).

Palabras clave: arte religioso, Iglesia, Yucatán, conflictos, jurisdicción.

A patronage painting of Saint Joseph: conflicts between the Bishop and the Governor (Yucatan, 1780-1795)

Abstract

This Research Article analyzes the jurisdictional conflict between the Church and the Secular power at the end of the Eighteenth Century, using the patronage painting of Saint Joseph from Yucatan Province as primary source, which *hides* a deep message related to the crisis between these two institutions. The controversial management of Friar Luis de Piña y Mazo (1780-1795) is the central topic of this study, but it is just part of a *Novohispano* context with

¹ Una versión previa de este Artículo de investigación se presentó como ponencia en el *xxx Congreso de Religión, Sociedad y Política: Convivencia religiosa en tiempos modernos*, y *IX Simposio Internacional. Miradas a través de los otros: La religión y el poder*, organizado por el Centro Universitario Ignaciano del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), la Red Nacional de Religión, Sociedad y Política, el cuerpo académico *Construcción de Identidades*, y la Universidad de Guadalajara. Este evento se llevó a cabo en Guadalajara (México), del 9 al 13 de noviembre de 2015.

severe conflicts that cause disarticulation of the colonial system, leading to an Independent Mexico (XIX century).

Keywords: Religious art, Church, Yucatan, Conflicts, Jurisdiction.

Introducción

Este Artículo de investigación recurre al arte como fuente para la historia. La imagen, en este caso una pintura novohispana, debe considerarse como un texto, susceptible a ser interpretado a partir de la reconstrucción de sus posibles códigos. La pintura es un mensaje transmitido entre dos interlocutores: el autor intelectual (quien contrató al pintor para plasmar una idea) y el lector o receptor que pasa por el lugar en donde se exhibe la obra, alza los ojos, la mira y la interpreta.

El primero tuvo un plan que probablemente ideó, junto con el artista, como estrategia ante un problema que quería expresar, convirtiéndose esta idea en pintura. Los lectores, posiblemente, miraron aquella obra y le dieron un sentido coherente con la realidad que se vivía, pudiendo estar o no de acuerdo con lo que se quería comunicar, dependiendo de su postura política, religiosa, filias y fobias; siendo claro que todos aquellos que podían leerlo no lo hicieron de la misma manera (Chartier, 2005: 51).

Tanto el autor intelectual como el lector actuaron a partir de sus *utillajes mentales*² y utilizaron sus recursos conceptuales, lingüísticos y simbólicos para proyectar o resignificar un discurso. Así, el mensaje fue uno, pero como suele suceder, las interpretaciones fueron –y siguen siendo– muchas; algunas muy cercanas a las intenciones del autor intelectual, y otras totalmente contrarias al sentido del plan original. Las diversas posibles lecturas generan múltiples posibles reacciones, que a su vez motivan distintos comportamientos; todo ello en su conjunto integra la percepción de la realidad en un tiempo dado. El contexto de una obra es indispensable para su lectura.

El episcopado yucateco, como estructura religiosa, política y económica, se vio en grandes conflictos durante la gestión de fray Luis de Piña y Mazo, presunto autor

² El término *utillaje mental* fue utilizado por Lucien Febvre en su obra *El problema de la incredulidad en el siglo XVI: La religión de Rabelais* (1942). Febvre menciona que los utillajes mentales son un conjunto de herramientas que corresponden a cada época de una misma civilización; los utillajes valen “para la civilización que supo forjar, valen para la época que los utiliza, no valen para la eternidad, ni para la humanidad” (Febvre en Chartier, 2005: 19).

intelectual de la pintura, quien fue mitrado de 1780 a 1795. Los problemas tuvieron muchas directrices, pero siempre resaltó el agudo conflicto con los gobernadores; coincidiendo con el obispo durante su gestión. Las disputas fueron en realidad tensiones entre las dos jurisdicciones: la eclesiástica y la real, que, en el siglo XVIII, y con la política de los Borbones³, entraron en lucha; la Iglesia buscaba mantener su posición y privilegios, mientras que el gobierno monárquico trataba de recuperar y centralizar el poder que los Austrias⁴ habían concedido a los eclesiásticos.

Nancy Farriss (1995: 25) reconoció este problema y concluyó que en aquellos años se vivió *la crisis del privilegio eclesiástico*, rompiendo la estabilidad de las relaciones y alianzas habidas entre la Corona y la Iglesia en América. En el caso yucateco, Piña y Mazo utilizó sus armas eclesiásticas contra todo lo que él consideraba un atentado a su dignidad episcopal y un abuso a los privilegios que la Iglesia había logrado obtener desde las últimas décadas del siglo XVI, años que representan el inicio del asentamiento de la Iglesia en América.

Y como bien apunta Roger Chartier, “no hay práctica ni estructura que no sea producida por las representaciones, contradictorias y enfrentadas, por las cuales los individuos y los grupos den sentido al mundo que les es propio” (2005: 49). Bajo estas premisas, nuestro objetivo es reconstruir una significación de la pintura, buscando el principio de inteligibilidad del que habla Lucien Febvre, esto es, hallar la inteligibilidad de los hombres del siglo XVIII que miraron la pintura, pero no con relación a nosotros, sino en relación con sus contemporáneos (Ruiz, 2003: 37).

La pintura del Patrocinio de San Joseph de la provincia de Yucatán es producto de una época concreta que refleja el espíritu político, religioso y social que se vivía en Yucatán, y en todo el territorio americano, durante las últimas décadas del siglo XVIII, *escondiendo*, a su vez, una profunda y complicada historia de poderes encontrados, los cuales pretendemos abordar. El análisis de la obra plástica se complementa con documentación de archivo que nos permite proponer hipotéticamente el sentido original de la imagen.

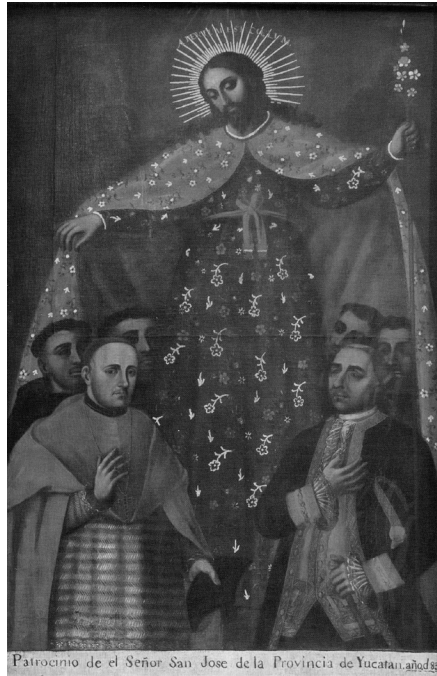
Creemos que el cuadro del Patrocinio de San Joseph se ordenó pintar con la intención de exhibir la representación del poder terrenal que concebía y añoraba

³ Dinastía reinante en España, originaria de Francia, que ocupó el trono después de la muerte de Carlos II, último monarca de los Austrias.

⁴ Dinastía que reinó en España desde que subió al trono Carlos I, o Carlos V de Alemania (1516-1556), hasta Carlos II *El hechizado* (1661-1700), quien murió sin descendencia. La dinastía sucesora fue la de los Borbones.

el obispo fray Luis de Piña y Mazo, esto es, el poder terrenal, representado en el gobernador, pero subordinado al poder espiritual que se muestra en el obispo y en el mismo santo protagonista. Está claro, Piña y Mazo creía en el poder superior de la Iglesia. Para él, la espada espiritual se sobreponía a la terrenal; eso ordenó plasmar en la pintura y sobre esto se reflexionará en este Artículo de investigación.

Imagen 1. Patrocinio del señor San Joseph de la provincia de Yucatán



Fuente: Bretos, 2013: 211.

La pintura: El Patrocinio de San Joseph de la provincia de Yucatán

En la capilla del Cristo de las Ampollas, ubicado en la catedral de la ciudad de Mérida, sede del antiguo obispado de Yucatán, existe un cuadro del Patrocinio de

San Joseph que cuelga en el lado izquierdo del altar, mismo que hasta ahora no había sido estudiado. Las representaciones pictóricas de San José fueron comunes en el siglo XVIII, lo que demuestra la general aceptación del culto josefino⁵.

La pintura que analizamos en este Artículo de investigación es un óleo sobre tela que mide 1.64 m de largo por 2.40 m de alto, anónimo a simple vista, y que tiene como figura central a San José, quien abre su manto para cubrir a varios personajes. Al pie de la obra se encuentra una cartela con la inscripción *Patrocinio del señor San Joseph de la provincia de Yucatán, año de 83*. Otra anotación se encuentra en la aureola radiante del santo, y es la frase latina *Apertum est coelum* (El cielo se abrió), cita del Evangelio de San Lucas⁶.

Del lado izquierdo del observante se puede ver la imagen de un eclesiástico con solideo carmesí, capa magna y muceta del mismo color sobre un roquete blanco bordado. El personaje lleva en la mano izquierda un bonete, mientras que la diestra se levanta en actitud de bendecir, luciendo en el dedo anular un aro episcopal, y en el pecho una cruz propia de los príncipes de la Iglesia. Su mirada es la única que se dirige directamente al observante, resaltando así su protagonismo.

Este personaje es el obispo fray Luis de Piña y Mazo, originario de Palencia, España, quien portó la mitra yucateca de 1780 a 1795⁷. Tenemos este dato ya que, si bien la obra no ofrece nombres, la imagen del eclesiástico es casi idéntica al retrato del prelado que se encuentra en la sala capitular, y que forma parte de la galería de obispos de Yucatán⁸, además de que el cuadro está fechado en 1783, año que coincide con la gestión de aquel mitrado.

⁵ Por ejemplo: El Patrocinio de San Joseph, pintado por José de Alcibar, que se conserva en la pinacoteca *La Profesa*; El Patrocinio de San Joseph, pintado por Gaspar Miguel de Berrio en 1744, que se halla en el Museo Nacional de Bellas Artes de Chile; y El Patrocinio de San Joseph a los franciscanos, pintura anónima que se puede ver en el Museo de Guadalupe, ex convento de Propaganda Fide, en Zacatecas.

⁶ “Aconteció que cuando todo el pueblo se bautizaba, también Jesús fue bautizado; y orando, el cielo se abrió y descendió el Espíritu Santo sobre él en forma corporal, como paloma, y vino una voz del cielo que decía: Tú eres mi Hijo amado; en ti tengo complacencia” San Lucas 3: 21 (*Biblia de Jerusalén*, 1976: 80).

⁷ Los datos biográficos de este obispo pueden leerse en Carrillo, 1979: 905.

⁸ Parecería a simple vista que el retrato del obispo que se halla en la mencionada galería fue copiado del cuadro del Patrocinio que aquí se analiza. El cuadro de la galería presenta el busto del mitrado de forma casi idéntica al de la pintura de 1783, salvo por la posición de los brazos; otra importante diferencia es que el cuadro de la galería se presenta como si fuera un negativo fotográfico con respecto al retrato del obispo que se inserta en la pintura del Patrocinio. No obstante, queda la posibilidad de que los dos retratos hayan sido elaborados por el mismo artista, aunque existen notorias diferencias en el trabajo de las manos y las orejas. Sobre esto, habría que considerar los retoques que seguramente se realizaron durante los dos siglos de su existencia, lo que posiblemente deformó la pintura original. Estudios posteriores tendrán que analizar a profundidad estas cuestiones para tener mayor certeza.

Detrás de este personaje, pueden verse dos individuos, a los cuales identificamos como miembros del clero por las tonsuras en sus cabezas. Al parecer, el autor de la obra pretendió dibujar a dos eclesiásticos con fisonomías casi idénticas que representarían a toda la clerecía, tanto secular como regular, ya que bien podrían ser parte del cabildo catedral o de las autoridades franciscanas que, como es sabido, coexistieron durante la colonia en Yucatán con los sacerdotes diocesanos⁹.

Del lado derecho hallamos a otro personaje vestido con casaca, chupa, calzón y peluca, elementos propios del uniforme militar borbónico. La mano derecha toca su pecho en una actitud devota que reconoce la grandeza del santo que lo cubre y, al mismo tiempo, recibe con humildad la bendición del mitrado. La distinción de alto rango se puede ver en lo rico de su vestimenta, en sus bocamangas que llevan galones de oro, en su tocado tricornio con escárpela encarnada galoneada también en oro y, sobre todo, por el objeto que sostiene en la mano izquierda, que bien pudiera ser un bastón de mando o la espada que anuncia su alto rango militar.

Dicha imagen corresponde al brigadier don Joseph Merino y Cevallos¹⁰, gobernador y capitán general de Yucatán en el período de 1783 a 1789. Tras este personaje, igual que en el caso del obispo, se hallan dos hombres con rostros iguales, que sólo difieren de los que acompañan al prelado por no tener tonsura; estos personajes bien podrían representar a los oficiales reales o a los miembros del cabildo secular¹¹.

Joseph Merino y Cevallos era natural de Marbella, Málaga (España). Fue gobernador político y militar de Puebla y, desde 1783, pasó a gobernar Yucatán con el título de brigadier de los reales ejércitos (Torales, 2001: 329). El nombramiento de Merino como gobernador de Yucatán llegó de manera oficial los primeros días de junio de 1783, tomando posesión el día 26 del mismo mes¹².

⁹ La orden franciscana fue la primera en evangelizar durante la conquista de Yucatán. Su tiempo de influencia se materializa en los conventos que existen hasta el día de hoy, mismos que integraban una gran red de pueblos, sobre todo, indígenas. En 1561 llegó a Yucatán el primer obispo residente, fray Francisco de Toral (1561-1571), quien de inmediato trató de organizar al clero secular, quitándoles a los franciscanos algunas doctrinas que repartió a la clerecía. Así, desde 1561 los frailes convivieron con los curas en los procesos religiosos de la entonces provincia yucateca. Para más información ver Carrillo, 1979: 28.

¹⁰ El nombre de Merino y Cevallos aparece escrito, indistintamente en este Artículo de investigación, de todas las formas en que puede encontrarse en los documentos de Archivo, refiriéndonos siempre al mismo personaje histórico.

¹¹ Hay que mencionar que el historiador Miguel Bretos, en su obra *La Catedral de Mérida: La gran casa de Dios en medio de T'hó*, publicó una fotografía del cuadro y acertó al decir que el personaje del lado izquierdo era el obispo Piña y Mazo, pero confundió al personaje de la derecha con el gobernador don Lucas de Gálvez, sucesor de Merino (Bretos, 2013: 211).

¹² *José Merino Cevallos. Empleos*, AGS, SGU, LEG, 7218, 3, f. 108bis. Ver también: Ancona, 1978 tomo II: 475.

Merino pertenecía al grupo político de los Gálvez en donde, en aquel entonces, resaltaba José de Gálvez y Gallardo, visitador y ministro de Indias. De hecho, según el *Mercurio histórico* del mes de septiembre de 1783¹³, el teniente general don Matías de Gálvez (hermano de José) obtuvo en propiedad el virreinato y capitanía general de la Nueva España y la presidencia de la Real Audiencia y, junto con él, se reportó a Merino como nuevo gobernador de Yucatán. Los reportes del *Mercurio histórico* se escribían con cierto atraso, pues la toma de posesión de Matías de Gálvez sucedió el 28 de abril de 1783, y la de Merino dos meses después.

Gálvez y Merino eran andaluces, originarios de Málaga, aunque de diferentes poblaciones. Al parecer, las relaciones de Merino con el virrey Matías fueron muy buenas, pues mientras este último estuvo en el poder, Merino se mostró triunfante sobre sus enemigos políticos, y muy unido al obispo Piña durante su primer año de gestión, quien también era del grupo político del virrey y de su familia, o al menos eso aparentaba en público. De hecho, Piña y Mazo, en una de sus cartas dijo, alabando a Merino, que sus bondades se disfrutaban por el “acierto del excelentísimo señor don Josef de Gálvez, a quien he dado por este favor las gracias”¹⁴.

Antes de abordar a fondo la relación del obispo con el gobernador, es preciso conocer el conflictivo estado político en que se hallaba Yucatán antes de la llegada de Merino, es decir, la relación de Piña y Mazo con el gobernador antecesor, Roberto Rivas Betancourt¹⁵.

Los conflictos de Piña y Mazo con el gobernador Roberto de Rivas Betancourt

La correspondencia del obispo Piña y Mazo que existe en el archivo del arzobispado de Yucatán nos deja ver a un prelado que estuvo inconforme con su mitra, quejumbroso del clima tropical, deseoso de regresar a su patria, escandalizado por la indisciplina del clero yucateco, por la relajación de la sociedad, por lo corrupto de los funcionarios públicos, y decepcionado por la pobreza de su diócesis, por lo que

¹³ *Mercurio Histórico y Político que contiene el estado precedente de la Europa, lo sucedido en todas las cortes, los intereses de los príncipes, y generalmente todo lo más curioso de septiembre de 1783*, página 74. El *Mercurio Histórico* fue un periódico o gaceta que publicaba asuntos concernientes a la política y la vida militar; su tiraje era mensual y existió desde mediados del siglo XVIII hasta el 1820.

¹⁴ “Borrador de una carta del obispo fray Luis de Piña y Mazo, a un remitente desconocido”, AHAY, Oficios y decretos, vol. 3, en *Libro o colección de oficios, cartas y copias de distintas fechas, desde 1782 a 1786, durante el obispado del ilustrísimo señor don fray Luis de Piña y Mazo*. Carta de 27 de marzo de 1785, sin foja.

¹⁵ El nombre del gobernador aparece indistintamente en este Artículo de investigación de las dos formas en que puede encontrarse en los Archivos: Roberto Rivas Betancourt y Roberto de Rivas Betancourt.

sus papeles personales reflejan a un hombre malhumorado, intolerante y un tanto frustrado en su ejercicio episcopal¹⁶.

La visita pastoral, como obispo, le permitió conocer las condiciones generales de su grey¹⁷; la realidad política, moral y religiosa de Yucatán ocasionó que el mitrado intentara erradicar la relajación radical y contundentemente con acciones reformistas¹⁸, lo cual ocasionó la molestia generalizada de la sociedad yucateca, que pronto se vio enfrentada al carácter del obispo. En ese momento, y tras la muerte de Hugo O' Connor¹⁹ en 1779, el militar Roberto Rivas Betancourt era el gobernador interino.

Como muchos representantes del gobierno de aquella época, Rivas Betancourt era un hombre que pretendía arraigarse en el poder para, así, mantener sus privilegios y beneficiarse del trabajo indígena a través de los repartimientos (en la documentación aparece descrito como un individuo corrupto que sólo velaba por sus intereses y por los de su grupo). Sin embargo, Rivas descuidó sus relaciones políticas y los protocolos, desairando contantemente a las autoridades locales y haciendo lo mismo con el recién llegado obispo. Por ejemplo, según las normas de cortesía, ante la llegada del nuevo obispo, el gobernador tenía el deber de salir a recibir al mitrado, o al menos de visitarlo para presentarse y darle la bienvenida; pero el gobernador no lo hizo, sino que fue el mismo obispo quien tomó la iniciativa.

El gobernador realizaba otros desaires al obispo, como no contestar las misivas del mitrado o no convidarlo a su mesa en correspondencia a invitaciones previas. Una muestra de sus desatenciones fue cuando el obispo le escribió a Rivas una carta de condolencias por la muerte de su hijo, y el gobernador no contestó al pésame.

¹⁶ Ver, por ejemplo: "Carta del obispo fray Luis de Piña y Mazo a un pariente", AHAY, Oficios y decretos, vol. 3, en *Libro o colección de oficios, cartas y copias de distintas fechas, desde 1782 a 1786, durante el obispado del ilustrísimo señor don fray Luis de Piña y Mazo*. Carta de 27 de marzo de 1785, sin foja.

¹⁷ Piña y Mazo realizó personalmente su visita pastoral alrededor de los años de 1782 y 1784, y la continuó por medio de visitadores nombrados por él, sobre todo para regiones lejanas, como el Petén y Tabasco. Los documentos de las visitas de este prelado se encuentran en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán.

¹⁸ Ver, por ejemplo: "Edicto en contra del amancebamiento", AHAY, Oficios y decretos, vol. 3, en *Libro o colección de oficios, cartas y copias de distintas fechas, desde 1782 a 1786, durante el obispado del ilustrísimo señor don fray Luis de Piña y Mazo*. Edicto de 28 de febrero de 1781, sin foja. Ver también: "Edicto sobre la abstinencia y el consumo de carne", AHAY, Oficios y decretos, vol. 3, en *Libro o colección de oficios, cartas y copias de distintas fechas, desde 1782 a 1786, durante el obispado del ilustrísimo señor don fray Luis de Piña y Mazo*. Edicto de 27 de febrero de 1781, sin foja.

¹⁹ Hugo O'Connor fue gobernador de Yucatán tan sólo un año, de 1778 a 1779, muriendo a los 50 años. Para más información leer: Molina, 1913: 257.

Conforme fue pasando el tiempo, la relación del obispo con el gobernador interino se fracturó totalmente; el mitrado se sentía despreciado y herido en su amor propio. El mismo Piña y Mazo decía:

¿Quién dijera que después de tantas borrascas, agitaciones y zozobras [sufridas en la visita pastoral]²⁰, no había de amanecer un día claro, sereno, y resplandeciente? Me persuadía que a semejantes afares y desvelos al arreglo de costumbres de mis diocesanos, se seguiría el gozar de un fruto tan caro. No fue así, me esperaban aún muchos naufragios, aún no había dado fondo en el puerto de la paz, se me preparaban otros infortunios originados de la impiedad, ambición y codicias a que aspiraba don Roberto de Rivas, gobernador interino de esta provincia²¹.

Las cartas de desacreditación dirigidas al rey por ambas autoridades son testigos del enconado conflicto. El obispo, junto con otras autoridades locales, formó un grupo para vigilar las acciones de Rivas y denunciar sus supuestas anomalías de inmediato. Los afiliados a Rivas hicieron lo propio y se empeñaron en descalificar las acciones del prelado y de su grupo, convirtiendo este período en una guerra campal de acusaciones, rumores, calumnias, conspiraciones, insultos y escándalos.

El gobernador interino acusó al obispo de provocador, de entrometido, de no respetar a la jurisdicción real, de no obedecer las cédulas del rey, de querer imponer su jurisdicción religiosa en asuntos de justicia secular, de no permitir ningún tipo de auditorías, y en general, de no respetar al Real Patronato, que en Yucatán recaía sobre el gobernador. En aquellos momentos del siglo XVIII, el conflicto entre el brazo civil y el eclesiástico se encontraba efervescente en todas las posesiones españolas, y la Corona estaba muy interesada en controlar a la jurisdicción religiosa, por lo que las acusaciones del gobernador no eran menores, situación que preocupaba al prelado²².

Por otro lado, el obispo acusó al gobernador de no cumplir sus deberes militares en defensa de la provincia ante los ingleses; denunció la destitución del antiguo defensor de indios y el nombramiento de un amigo del gobernador con el fin de

²⁰ Los corchetes en las citas, a lo largo de este Artículo de investigación, son aclaraciones del autor del mismo.

²¹ “Borrador de una carta del obispo fray Luis de Piña y Mazo, a un remitente desconocido”, AHAY, Oficios y decretos, vol. 3, en *Libro o colección de oficios, cartas y copias de distintas fechas, desde 1782 a 1786, durante el obispado del ilustrísimo señor don fray Luis de Piña y Mazo*. Carta de 27 de marzo de 1785, sin foja.

²² Ver, por ejemplo: “Carta de Roberto Rivas a fray Luis de Piña y Mazo”, AHAY, Oficios y decretos, vol. 3, en *Libro o colección de oficios, cartas y copias de distintas fechas, desde 1782 a 1786, durante el obispado del ilustrísimo señor don fray Luis de Piña y Mazo*. Carta de 8 de abril de 1783, sin foja. Para los conflictos jurisdiccionales entre el clero y el gobierno ver: Farriss, 1995.

controlar la defensa de los naturales para poder explotarlos con el repartimiento y trabajos forzosos sin temer a las acusaciones. También fue delatado por vender las licencias para fundar sitios ganaderos o estancias²³, y de adueñarse del comercio con la Habana, dejando fuera a muchos antiguos comerciantes que se vieron afectados por la voracidad del gobernante. Su deficiencia como vicepatrono fue evidenciada, pues se demostró que el gobernador recibía *propinas* en los concursos a curatos y que había intentado beneficiar a sacerdotes allegados a él o a su familia.

También se le responsabilizó del alcoholismo de los indios y de permitir concubinatos, así como de no ser *buen cristiano* al no asistir con frecuencia a la confesión y a las funciones de tabla²⁴; también se le acusó de tener un comportamiento incorrecto y escandaloso al ser jugador constante de billar y participar en “cuentos populares, venganzas y murmuraciones”²⁵. Se le reprochó igualmente el que se dejase ver con zapatos blancos²⁶, de acompañarse con mozos distraídos y de frecuentar en todo tiempo personas mal opinadas del otro sexo; incluso se le acusó por su gordura, ya que según se decía, el sobrepeso reflejaba a un hombre sedentario, egoísta y amante de sí mismo. Sin embargo, la acusación de mayor peso, por su histórica censura en Yucatán, fue la de los abusos en los repartimientos de paties²⁷ y cera, sobre todo cuando se obligaba a los indios con violencia²⁸.

La contienda entre el obispo y el gobernador interino se mantuvo por el tiempo de tres años. No obstante, al final, el vencedor fue el prelado, quien logró con sus acusaciones la destitución de Rivas Betancourt, en cuyo lugar fue nombrado don

²³ Los sitios o estancias ganaderas se fundaron desde la llegada de los españoles y posteriormente se convirtieron en haciendas que atrajeron a pobladores que operaban como mano de obra.

²⁴ Las *funciones de tabla* eran la programación de las actividades religiosas que una catedral realizaba. A estas actividades debían recurrir todos los buenos cristianos, sobre todo las autoridades que fungían como ejemplo para toda la sociedad.

²⁵ *Carta del defensor de indios de la provincia de Yucatán al rey, informando la calidad del gobernador interino Roberto Rivas Betancourt. 6 de agosto de 1782*, AHAY, Oficios y decretos, volumen 4, libro 0, 1782-1796.

²⁶ Al parecer, usar zapatos blancos, al menos en público, iba en contra del recato que debían guardar los hombres, sobre todo los que fungían como autoridades. Una evidencia de esto la hallamos en las Constituciones Sinodales del obispado de Jaén. En ese documento se ordenaba que los miembros de las cofradías o hermandades que salían en procesión no debían llevar espada, ni daga, ni zapatos blancos, so pena de un ducado. *Constituciones Sinodales del obispado de Jaén, 1787*, Libro II Título IV, página 38.

²⁷ Mantas de algodón.

²⁸ Todas estas acusaciones se pueden ver en: “Carta del defensor de indios de la provincia de Yucatán al rey, informando la calidad del gobernador interino Roberto Rivas Betancourt”, AHAY, Oficios y decretos, vol. 3, en *Libro o colección de oficios, cartas y copias de distintas fechas, desde 1782 a 1786, durante el obispado del ilustrísimo señor don fray Luis de Piña y Mazo*. Carta de 6 de agosto de 1782, sin foja.

José Merino y Zevallos quien, en palabras de Piña y Mazo, era “opuesto enteramente a las perniciosas ideas de don Roberto”²⁹.

Este conflicto entre el gobernador y el obispo debe insertarse en la crisis de la convivencia tradicional entre la Iglesia y la Corona que se complicó al finalizar el siglo XVIII; el impacto de las reformas del rey Carlos III ocasionó que muchos funcionarios se envalentonaran en contra de las autoridades eclesiásticas. Tal fue el caso de Rivas Betancourt, quien trató de someter a Piña y Mazo al control de la jurisdicción real³⁰; el conflicto *entre majestades* orillaba a los prelados al enfrentamiento con los funcionarios de la Corona. Piña y Mazo hizo lo propio, aunque escondió su molestia hacia el rey y acusó a los funcionarios de ser los que atentaban en contra de su dignidad episcopal, cuando en realidad eran las leyes emanadas del monarca las que ocasionaban las controversias.

La relación inicial entre Merino y el obispo

Como se ha visto, uno de los éxitos del obispo de Yucatán fue la destitución de Rivas Betancourt, pues fue una exhibición de su poder, de sus influyentes relaciones en la corte, y una llamada de atención para todo aquel que osase enfrentarlo. El éxito de Piña incluyó el nombramiento de Merino, un militar afiliado a la familia Gálvez, a la cual Piña y Mazo siempre reconoció en público como los mejores y más grandes dirigentes de la Nueva España³¹.

El obispo cuidó mucho el recibimiento del nuevo gobernador, e incluso incidió en el cabildo catedral para modificar el protocolo. Era costumbre que un miembro del cabildo saliese al pueblo de Umán, colindante con la ciudad sobre el Camino real a Campeche, para recibir al nuevo gobernador. Meses antes de su llegada, el cabildo catedral innovó la recepción que se debía hacer al funcionario ordenando que se le esperara, por dos de sus miembros, en la ermita de Santa Isabel, que se hallaba extramuros de la ciudad, para luego seguir con la costumbre de acompañarlo a la catedral a recibir agua bendita³². El obispo y el cabildo hicieron

²⁹ “Borrador de una carta del obispo fray Luis de Piña y Mazo, a un remitente desconocido”, AHAY, Oficios y decretos, vol. 3, en *Libro o colección de oficios, cartas y copias de distintas fechas, desde 1782 a 1786, durante el obispado del ilustrísimo señor don fray Luis de Piña y Mazo*. Carta de 27 de marzo de 1785, sin foja.

³⁰ Caso similar hallamos en Michoacán con el obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, a quien Oscar Mazin (1987) ha estudiado exhaustivamente.

³¹ *Elogio al difunto conde de Gálvez, virrey de Nueva España*, AHN, Diversos-Colecciones, 29, número 32.

³² ACCM, Libros de actas, vol. 5, 1772-1783, foja 273, 12 de noviembre de 1782.

más pomposo el protocolo de recibimiento, tratando de comenzar las relaciones de la forma más cordial posible.

Piña y Mazo recibió al nuevo funcionario ensalzando sus virtudes y anunciando que llevaba con él “la más fina y tierna amistad”³³; no obstante, la situación no fue fácil, pues si bien Rivas Betancourt fue destituido de su cargo, tanto en Mérida como en Campeche se quedaron sus partidarios: el regidor don Ignacio Rendón, el regidor don Manuel Bolio, el capitán don Enrique de los Reyes, el abogado Josef Antonio Martínez, el escribano Antonio Argaiz y Juan Esteban Meneses³⁴.

A los miembros de este grupo se les acusó de haber sido “los autores de las revoluciones y competencias entre el gobernador don Roberto Rivas y el obispo, que pusieron en bastante consternación a aquella provincia [...] y a quien [se] culpaba más en estos disturbios era al abogado Martínez”³⁵. Todos ellos eran personas que se consideraban “apandillada [s] para todo lo malo [...] y ésta fue la causa de pedir un letrado a México [Merino] que le sirviese de asesor en dicha residencia que no tuviese conexión con aquellas gentes”³⁶; es decir que ni Piña y Mazo, ni el gobernador, confiaban en la justicia local, pues todos estaban emparentados, con compromisos políticos, o actuaban con venganzas.

La alianza del gobernador con Piña y Mazo hizo que el primero heredase los conflictos y se enemistara con el vencido, pero aún poderoso, bando de Rivas. Tratando de servir al obispo, el nuevo gobernador comenzó a ocuparse de todos los casos y pleitos que Piña y Mazo tuvo en tiempos de Rivas y que se hallaban apantados en los juzgados por la falta de promoción que debían darle las autoridades. Así se le dio seguimiento al pleito del obispo contra el cura de Umán Luis Antonio Echazarreta, quien en visita pastoral fue descubierto como un sacerdote falto de moral e involucrado en delitos de índole sexual. Este cura fue protegido por el exgobernador Rivas; y el obispo no había podido despojarlo de su curato, hasta que Merino revisó el caso y “se horrorizó tanto que no pudo menos que admirarse de la lentitud con que se había procedido en la remoción, y

³³ “Borrador de una carta del obispo fray Luis de Piña y Mazo, a un remitente desconocido”, AHAY, Oficios y decretos, vol. 3, en *Libro o colección de oficios, cartas y copias de distintas fechas, desde 1782 a 1786, durante el obispado del ilustrísimo señor don fray Luis de Piña y Mazo*. Carta de 27 de marzo de 1785, sin foja.

³⁴ José Merino Cevallos. *Empleos*, 1784, AGS, SGU, LEG, 7218, 3. Imagen 27.

³⁵ José Merino Cevallos. *Empleos*, 1784, AGS, SGU, LEG, 7218, 3. Imagen 30.

³⁶ José Merino Cevallos. *Empleos*, 1784, AGS, SGU, LEG, 7218, 3. Imagen 31.

exclamar que era demasiado benigno el tribunal eclesiástico”³⁷ en sus sentencias. En tal caso, el obispo Piña y Mazo resultó vencedor con la ayuda de su nuevo amigo, el gobernador.

Otro caso lo hallamos cuando Merino despojó a Juan Esteban Meneses del empleo de tasador de costas. Hay que recordar que Meneses pertenecía al grupo de Roberto Rivas; en las acusaciones se lee que el obispo le pidió a Merino, en una actitud de desagravio, que retirara a Meneses poniendo en su lugar a un escribano que el prelado protegía. Merino actuó para complacer al obispo y a Meneses lo desterró a Bacalar, al parecer con la intención de desmembrar al grupo que en tiempo de Rivas había causado molestias al obispo³⁸. Nuevamente la llegada de Merino significó para Piña y Mazo el éxito sobre sus enemigos y le permitió exhibir públicamente el castigo a quienes osaron enfrentarlo.

Un suceso más fue el éxito del proyecto del obispo en cuanto a la reforma del concurso a curatos. El sistema antiguo permitía corruptelas y parcialidades en la elección de los nuevos curas beneficiados. Roberto Rivas, como vicepatrón real que fue, no había permitido que se ejecutasen los cambios y reformas, pero al subir Merino al poder, de inmediato se procedió a la reforma en el procedimiento de los concursos, lo que también representó para Piña y Mazo una demostración de su nueva posición al tener como aliado al vicepatrón³⁹.

Piña y Mazo vio en Merino –al menos durante el primer año de su gestión– al aliado que le permitió resarcir su dignidad episcopal que en tiempos de Rivas se vio ofendida, y su satisfacción se reflejó en su correspondencia privada:

desde el punto en que nuestro propietario gobernador arribó a esta provincia, hemos comenzado a respirar. Ha traído la serenidad, infundiendo en los buenos mayor perseverancia, y en los malos procura atraerlos con el modo más suave; es un verdadero hijo de la Iglesia a quien atiende con el más tierno amor, procurando,

³⁷ “Copia de una carta del obispo a un remitente desconocido”, AHAY, Oficios y decretos, vol. 3, en *Libro o colección de oficios, cartas y copias de distintas fechas, desde 1782 a 1786 durante el obispado del ilustrísimo Señor don fray Luis de Piña y Mazo*. Carta de 20 enero de 1784, sin foja.

³⁸ *José Merino Cevallos. Empleos, 1784*, AGS, SGU, LEG, 7218, 3. Imagen 73.

³⁹ “El obispo de Yucatán informa a su majestad con documentos del nuevo método de formar concursos a curatos a consecuencia de la Real Cédula circular fecha en Aranjuez a 10 de abril de 1779, satisface a las objeciones con que lo impugna don Roberto Rivas, y pide a V. M confirmarlo si fuere de su soberano agrado”, AHAY, Oficios y decretos, vol. 3, en *Libro o colección de oficios, cartas y copias de distintas fechas, desde 1782 a 1786, durante el obispado del ilustrísimo señor don fray Luis de Piña y Mazo*. Documento de 18 de julio de 1783, sin foja.

con sus cristianas acciones, vindicar en parte los continuados ultrajes y agravios que se hicieron en tiempos de Rivas⁴⁰.

Como se ha visto, el gobernador Merino y el obispo Piña hicieron equipo en contra del grupo de yucatecos que estuvieron afiliados a Rivas Betancourt. La caída de este último hizo que los dos funcionarios de origen español vencieran temporalmente al grupo de yucatecos de origen criollo. Hay que recordar que para finales del siglo XVIII, y en el contexto de las reformas borbónicas, los criollos se enfrentaron a los *gachupines*⁴¹ que llegaban para ocupar importantes cargos políticos y religiosos. El conflicto que acabamos de presentar debe considerarse un indicio del *antiespañolismo* (Landavaso, 2005: 33) que llegaría a su clímax con la Independencia de México (1821), pues los éxitos del mitrado dejaron a la sociedad local muy incómoda y renuente ante las nuevas políticas que, con ayuda del gobernador, se estaban imponiendo.

El Patrocinio de San Joseph y el modelo del buen político

San José ha sido, desde tiempos antiguos, un icono especial en el panteón cristiano. Desde 1555, durante el Primer Concilio Mexicano, las autoridades eclesiásticas novohispanas lo proclamaron como Patrono general de la Iglesia que se instauraba (Montes, 2014: 255), sobre todo por la influencia de los franciscanos que veían en el padre putativo de Jesús a un gran protector del proyecto evangelizador. No hubo catedral o iglesia importante que no tuviera entre sus devociones al esposo terrenal de María, mientras que las capillas dedicadas a este santo fueron muchísimas; la catedral de Mérida (Yucatán) no fue la excepción, pues en el siglo XVII se construyó una capilla en donde se le veneró, llegando a ser muy prestigiosa, sobre todo como lugar de entierro de las élites⁴² (Bretos, 2013: 171).

San José ha sido un agente espiritual al que se ha recurrido con frecuencia, pues si bien se le atribuyeron protecciones contra rayos y tormentas, protección a la viudez, modelo para una buena muerte, protector de las familias, entre otros patrocinios, su capacidad taumatúrgica y de acompañamiento a los fieles rebasó

⁴⁰ “Libro o colección de oficios, cartas y copias de distintas fechas, desde 1782 a 1786 durante el obispado del illmo. Señor don fray Luis de Piña y Mazo, (Carta sin fecha)”, AHAY, Oficios y decretos, vol. 3.

⁴¹ *Gachupin* es el nombre que se le daba a un español quien recién había llegado a América. La palabra tiene una connotación burlesca ya que se les consideraba personas sin arraigo americano que venían a buscar fortuna pasando sobre los derechos de los criollos.

⁴² La antigua capilla fue derruida en las primeras décadas del siglo XX para abrir la calle conocida como el Pasaje de la Revolución, al costado sur de la catedral.

las *especializaciones* y se convirtió en un intercesor *multicasos*, pues su cercanía con Jesús como su padre en la tierra, hizo que el mundo cristiano católico lo considerara mucho más *milagroso* que cualquier otro hombre elevado a los altares. La *influencia* especial de San José como padre terrenal de Jesús fue abordada en muchos sermones y tratados de la época; exaltado y propuesto como modelo de paternidad para todos los hombres⁴³.

La pintura que nos ocupa en este Artículo de investigación conmemora el Patrocinio paternal de San José a la provincia yucateca. En el diccionario de Autoridades de 1737, el término *padre (Pater)* tiene muchas acepciones; por un lado, se le presenta como procreador biológico, mientras que por otro se describe como protector, favorecedor, cuidador y guía (*Diccionario de Autoridades*, 1990: 73). Similares definiciones encontramos con el término *Patrón (Patronus)*, al cual se le entiende como un “defensor, protector, amparador”, “el que gobierna o conduce una embarcación” o “el dueño de la casa en donde uno se aloja” (166); esto es, tanto el *Pater* como el *Patronus* guardan una connotación de dirección y de protección. Así, un patrocinio se refiere al “amparo, favor, auxilio, ayuda y asistencia” (166) que un patrón ofrece a sus protegidos, como si fuera un padre que vela por sus hijos.

El ejercicio político en el tiempo de la monarquía española, tanto en América como en Europa, se caracterizó por su paternalismo, pues el buen político o administrador de la justicia, el orden y de los recursos comunes, debía ser como un padre para con sus súbditos o vasallos. Del rey se promovía *su paternal amor* y su actuar ante sus vasallos como *un padre a sus hijos*⁴⁴.

Caso similar sucedió ante la muerte del conde de Gálvez como representante del rey, pues en sus elogios fúnebres se mencionaba que con el fallecimiento del ministro la América estaba huérfana y que se lloraba el deceso “de un tierno padre en quien tenía sus más grandes delicias”⁴⁵. La Iglesia no quedaba fuera de este paternalismo, pues los obispos, sacerdotes y frailes, ejercían una paternidad espiritual para con sus dependientes y feligreses; de hecho, muchos santos, modelos para la sociedad por antonomasia, fueron nombrados con el título de padre: nuestro

⁴³ Ver, por ejemplo: Barcia, 1727.

⁴⁴ *Circular del obispo Piña y Mazo a los vicarios eclesiásticos, curas párrocos, doctrineros y clérigos, solicitando sus donativos para ayudar al rey en los gastos militares, 1781*, AHAY, Oficios y decretos, volumen 4, libro 0, 1782-1796, s/f.

⁴⁵ *Elogio al difunto conde de Gálvez, virrey de Nueva España*, AHN, Diversos-Colecciones, 29, número 32.

padre San Francisco, nuestro padre San Pedro, nuestro padre Santo Domingo –y sin duda eran considerados como tales, venerados como autoridades y respetadas sus paternidades espirituales–. En realidad, la metáfora de la paternidad estaba más bien vinculada con el ejercicio del poder.

La sociedad de entonces mantenía todavía una visión patriarcal en cuanto consideraba que el poder debía ejercerse por una figura de autoridad comparable con un padre, mientras que los dirigidos debían ser como hijos obedientes. Este orden basado en la estructura nuclear familiar, con el padre a la cabeza, encuentra su mejor ejemplo en la Sagrada Familia, donde San José ocupaba el papel preponderante de padre, sometándose a su autoridad el mismo Jesús en su fase terrenal de niño, aun siendo verdadero Dios según la fe. Por lo mismo, San José se convirtió en la figura paterna más poderosa y perfecta, pues fue *escogido* por el mismo Dios para cuidar y proteger a su hijo en su dimensión humana.

Los devocionarios y sermonarios de la época retratan muy bien a la figura de San José, quien no sólo fue un modelo de padre, sino que también se le vinculó con el ejercicio político pues fue considerado “el mayor privado de Dios y su primer ministro”⁴⁶. La posición más alta que podía alcanzar un súbdito era la de Privado del rey, por ser el hombre más cercano y de su máxima confianza, convirtiéndolo en el individuo más poderoso de un reino, después del rey. Y así, si Jesús es el rey divino que gobierna a sus súbditos con el amor de un verdadero padre, San José es el valido, el individuo más poderoso por su cercanía con el *gran señor*. El jesuita Pedro de Torres, en su obra *Excelencias de San Joseph* de 1710 mencionaba que “fue San Joseph sin controversia el mayor privado de Dios y su primer ministro en la Monarquía de su casa, reino más capaz, dilatado y rico que el universo [...] Joseph es pies, manos, ojos, y lengua de Dios”⁴⁷.

En el mismo libro, el jesuita compara a San José con su homónimo del antiguo testamento: José hijo de Jacob, quien logró incidir en las decisiones del faraón, el cual incluso le dijo “Tú estarás al frente de mi casa y de tu boca dependerá todo mi pueblo. Tan sólo el trono dejaré por encima de ti”⁴⁸. Por citas como la anterior, el padre terrenal de Jesús fue comparado con aquel José del Antiguo Testamento, sobre todo por su intercesión ante el faraón en favor de sus hermanos. Los beneficios

⁴⁶ Torres, 1710, Asunto x, Discurso xiv, Página 1001.

⁴⁷ Torres, 1710, Asunto x, Discurso xiv, Página 1001.

⁴⁸ *Biblia de Jerusalén*, 1976: 42. (Génesis 41: 40).

que éstos últimos recibieron fueron alimentos, trabajo y una posición privilegiada en Egipto, lo que puede compararse con lo que se esperaba de un buen político, quien debía procurar y vigilar el abasto, proteger y generar oportunidades económicas y posicionar al pueblo que dirigía ante los ojos del rey.

San José es, entonces, un nuevo *José el Soñador*, que tiene el destino de ministrar el reino de su señor, esto es, de su mismo hijo. En manos de *José el Soñador* estuvo la salud del pueblo egipcio y el sustento de los súbditos del faraón; San José, como privado de Jesús, es considerado también “mano para todos, porque la del rey ha de ser mano para todo su reino”⁴⁹, de donde se deduce su gran poder de intercesión.

Los ojos de San José fueron los ojos de Jesús que “mira por el bien del reino de la Iglesia”⁵⁰, por lo que se esperaba que un buen político ejerciera el poder de acuerdo a los intereses de la Iglesia y sin atentar a la jurisdicción eclesiástica. El primer ministro del rey “debe también ser los pies de la República, porque ha de andar, a lo menos con el cuidado y solicitud, por todo el reino, para poner remedio a todo lo que él necesitare”⁵¹. Tanto *José el Soñador* como San José el padre de Jesús, fueron pies de la *república* al andar por el reino de su señor y solucionar lo necesario; el *Soñador* solucionando los problemas de su señor, y San José remediando los problemas de su pequeño hijo cuando lo cuidó, educó y alimentó en su niñez, y luego intercediendo por la humanidad en todo tipo de situaciones.

La relación entre San José y José el hijo de Jacob ha sido estudiada por Jaime Cuadriello, quien reconoce al Santo como el “virrey perpetuo [de la Nueva España], protector de su Iglesia y de sus instituciones” (Cuadriello, 1990: 11). Cuadriello encuentra que la figura de San José tenía en la mentalidad de la época un ascendiente sobre el gobierno eclesiástico, pero también “poder absoluto y dominio en los destinos del Estado” (1990: 12).

Creemos que para Piña y Mazo –presumible autor intelectual de la pintura–, José Merino y Zaballos debía materializar las virtudes de San José como modelo del buen político, siendo la antítesis de la corrupción y maldad que representó para él el gobierno antecesor de Rivas Betancourt; la llegada del nuevo gobernador vino a darle luz a la gestión episcopal, al menos momentáneamente, lo que bien puede representarse en la frase latina *Apertum est Coelum* (se abrió el cielo) que se escribió

⁴⁹ Torres, 1710, Asunto x, Discurso xiv, Página 1002.

⁵⁰ Torres, 1710, Asunto x, Discurso xiv, Página 1002.

⁵¹ Torres, 1710, Asunto x, Discurso xiv, Página 1002.

a la cabeza de San José. Dicha frase responde al clímax bíblico del capítulo tercero del Evangelio de San Lucas que trata sobre la preparación del ministerio de Jesús, pues fue en ese momento cuando el cielo se abrió y bajó sobre Jesús el Espíritu Santo en forma de paloma y la voz de Dios Padre se escuchó diciendo “Tú eres mi hijo; yo hoy te he engendrado”⁵².

Para fray Andrés de Santa Teresa⁵³ la cita del texto sagrado representa el momento de la renovación de la Iglesia, pues la palabra bautismo significa precisamente renovar; este fraile también hace notar que en el texto sagrado, el mismo Dios Padre hace saber que Jesús es su hijo, pero también subraya que en el versículo 23 del mismo capítulo, comienza la genealogía de Jesús presentándose como hijo de San José; esto representó un reconocimiento divino al padre putativo de Jesús, pues la gloriosa escena de la apertura del cielo demuestra la dimensión divina en toda su gloria, para luego regresar a la dimensión humana en toda su plenitud, dándole a San José el grado de padre terrenal de Dios.

Según los testimonios documentales que ya hemos referenciado, el malestar del obispo en el tiempo de Rivas Betancourt fue tal que con Merino *se abrió el cielo*. Fray Luis de Piña y Mazo vio en José Merino y Zeballos al hombre que debía fungir como un padre que administraría con toda justicia y sabiduría la espada del poder terrenal y que debía retomar la buena relación entre el poder eclesiástico y el secular. Con Merino, el poder eclesiástico, esto es, el poder de Dios en la tierra a través de los sucesores de los apóstoles (los obispos), debía renovarse como pensaba fray Andrés de Santa Teresa en sus reflexiones sobre el bautismo de Jesús. La llegada del nuevo gobernador fue la oportunidad perfecta para renovar aquellos votos bautismales de la sociedad, pero, sobre todo, de los dirigentes políticos, quienes también formaban parte del *cuero místico* de Cristo, pero que en aquellos años habían hecho notar la intención de procurar la preeminencia del poder secular sobre el de la Iglesia.

Por otro lado, las posturas de los personajes en la obra son también reveladoras y se suman a todo lo antes mencionado. La representación de San José con su capa abierta cubriendo al obispo, al gobernador y a sus respectivos séquitos, deja en claro el Patrocinio del Santo sobre las dos jurisdicciones; el mensaje puede entenderse

⁵² *Biblia de Jerusalén*, 1976: 80. (Lucas 3: 21). En esta escena bíblica se hicieron presentes Jesús (el Hijo), la paloma (el Espíritu Santo) y la voz (el Padre).

⁵³ Santa Teresa, 1682, foja 1ss. Este fraile carmelita escribió una oración panegírica dedicada a la protección de San José, misma que se publicó en 1682.

como un intento del obispo por demostrar la unión que debería existir entre la Iglesia y el poder real para el buen destino de la provincia.

Piña y Mazo añoró siempre el reconocimiento del poder superior de la Iglesia, lo que se refleja en la pintura, pues el obispo, en actitud de bendecir con la diestra, mira al espectador resaltando su protagonismo, mientras que Merino, con la mano en el pecho y mirando al fraile benedictino, refleja cierta sumisión al recibir su bendición. El aro episcopal que el prelado lleva en la mano brilla como si aquel resplandor intentara demostrar el alto ministerio de un príncipe de la Iglesia y confirma la contundencia del obispo que siempre trató de conseguir el reconocimiento a su investidura.

La preeminencia de la Iglesia se puede reconocer también al analizar a los dos grupos, pues los acompañantes del obispo mantienen una posición casi idéntica, con la vista hacia un punto indefinido, mientras Merino y los que lo acompañan miran al prelado, lo que es muy notorio en el personaje de la izquierda, detrás del gobernador. En la obra, el obispo es el centro de atención de la jurisdicción secular, los cuales lo miran y parece que reconocen la grandeza de la dignidad de la mitra.

Pensamos también que la pintura debió comprometer al nuevo gobernador con la sociedad yucateca. La exhibición de la obra fue una manera de obligar a Merino a resarcir los daños y escándalos causados en el gobierno antecesor. La pintura compara a Merino con San José, en cuanto modelo de paternidad, sabiduría, defensor de la Iglesia, justicia, lo cual debió causar en el gobernador cierta presión. Tal vez por eso sus primeros meses de gobierno fueron de mucha dádiva a las peticiones e intereses de la mitra, pues ser expuesto ante la población como un hombre del que se esperan las virtudes de San José debió significar una carga comprometedor de la cual era difícil escapar. De hecho, al poco tiempo de la llegada del gobernador, se empezó a rumorar que Merino había realizado varias tropelías sólo para complacer los intereses del mitrado⁵⁴, lo que refleja una primera intención de satisfacer las demandas de la Iglesia yucateca en contra de sus enemigos políticos.

Conclusiones

El efecto reconciliador de Merino con la Iglesia y la buena relación con fray Luis de Piña y Mazo pronto se derrumbaron. La postura del obispo siempre fue clara: la jurisdicción eclesiástica debe estar sobre el brazo secular; por lo mismo, los

⁵⁴ José Merino Cevallos. *Empleos, 1784*, AGS, SGU, LEG, 7218, 3. Imagen 72.

conflictos no tardaron en llegar tras algunos meses de amistad, cuando el mitrado acusó a Merino de haberse “separado de todas las reglas de buen gobierno, incurriendo en todos los desórdenes”⁵⁵.

Los problemas entre las dos jurisdicciones fueron muchos, pero todos tienen el común denominador de haberse iniciado cuando el gobernador no accedió a lo que el obispo consideraba justicia. El primer conflicto sucedió cuando el alcalde José Felipe de Pastrana le pidió al gobernador su intervención para que le solicitara al prelado que levantara la excomunión que recaía sobre él. El motivo de la excomunión fue porque Pastrana, como alcalde, mandó a que compareciese en su tribunal el Secretario del gobierno eclesiástico⁵⁶, y Piña y Mazo acusó este hecho de ser una afrenta a su jurisdicción. Merino consideró que la petición de Pastrana era justa y le solicitó al obispo que levantara la excomunión, y con esto la relación se fracturó, pues desde luego, recibió una negativa.

Otro caso fue cuando Merino no tomó en cuenta el parecer del mitrado en el caso del ascenso de don José Sabido Vargas, quien fue nombrado representante del gobierno en Bacalar. Según Piña y Mazo, Sabido era un hombre “duro y despótico”⁵⁷ que no merecía el puesto que se le otorgaba, a lo que Merino hizo caso omiso, recibiendo la aprobación del monarca. A este suceso se suma el pleito entre el obispo con el Rector del Seminario José Nicolás de Lara, quien se atrevió a contravenir las órdenes del mitrado cuando éste le exigió su renuncia al cargo que ocupaba en el Seminario. Lara, inconforme, envió un informe al rey en donde se mencionaban “los graves abusos del estado eclesiástico en aquella diócesis”⁵⁸. Este último problema fue de gran resonancia en Yucatán pues Lara huyó de la jurisdicción episcopal y acabó profesando en la Orden de los Agustinos en México, situación que lo liberó del poder de Piña y Mazo, dejando disgustado a este polémico personaje. Merino tampoco apoyó al obispo en este pleito, siendo esta otra razón de la ruptura entre las dos jurisdicciones.

El objetivo de este Artículo de investigación ha sido señalar cómo la pintura del Patrocinio de San Joseph refleja el interés del obispo por recuperar y hacer valer el reconocimiento que se le debía a la dignidad episcopal y, por ende, a la jurisdicción eclesiástica. Piña y Mazo, a través de la pintura, trató de hacer notar los valores

⁵⁵ *José Merino Cevallos. Empleos, 1784*, AGS, SGU, LEG, 7218, 3. Imagen 79.

⁵⁶ Molina, 1913, f. 300. Tomo III.

⁵⁷ *José Merino Cevallos. Empleos, 1784*, AGS, SGU, LEG, 7218, 3. Imagen 76.


⁵⁸ *José Merino Cevallos. Empleos, 1784*, AGS, SGU, LEG, 7218, 3. Imagen 78.

josefinos del buen político en cuanto protector de la Iglesia. Merino y Ceballos fue para Piña, en su momento, un *salvador* que llegaba a remediar el mal gobierno y a impartir justicia, o al menos eso añoraba; sin embargo, la pintura que en algún momento comprometió al gobernador, pronto perdió su eficacia y, como se ha visto, los conflictos entre el obispado y el gobierno se reanudaron.

La obra pictórica del patrocinio *esconde* una profunda realidad pasada: la crisis entre las dos jurisdicciones que culturizaron América. El siglo XVIII y el gobierno de los Borbones fueron el marco para la desarticulación de un sistema que operó con éxito durante los dos siglos en que los Austrias reinaron. Los años de la última década del siglo XVIII fueron para Yucatán coyunturales, pues por fin se quebró la unión entre la Iglesia y el gobierno. La gestión del obispo sucesor, Pedro Agustín Esteves y Ugarte (1797-1827), fue la que se enfrentó a la Constitución de Cádiz y a la Independencia, lo que deja a Piña y Mazo en la antesala de un momento trascendental para la historia de las relaciones Iglesia-Estado. Es por eso que Piña y Mazo fue muy polémico, añadiendo al contexto el carácter particular del mitrado; su tiempo fue difícil, mucho más que el de los prelados antecesores. La Nueva España se reconfiguraba para convertirse en México, y Yucatán, como parte de ese todo, se perfilaba hacia su propio destino y a la definición de su identidad.

Al principio de este Artículo de investigación hablamos de hallar el mensaje *oculto* en un óleo de un obispo malhumorado, iracundo e inflexible ante una relación institucional que se rompía: la Iglesia y la Corona. Es el caso de una dignidad episcopal que se siente mancillada por el poder terrenal, pero que en un momento encuentra todavía una esperanza con José Merino, que providencialmente era homónimo del padre de Jesús, y su sentimiento se resume en la frase dibujada en el cuadro: *el cielo se abrió*.

Tal vez Piña y Mazo no era visionario de sus tiempos; es posible que pensara que sus problemas episcopales eran algo exclusivamente contra su persona. No obstante, la situación que se vivía en Yucatán imperaba en todo el territorio novohispano. No se trata entonces de un caso raro; la pintura del Patrocinio de San Joseph de la provincia de Yucatán de 1783 es más bien la representación del fin de una gran alianza, del derrumbe de una de las dos columnas que sostuvieron a la monarquía española en América. Lo que vendría después es conocido: el escenario estaba puesto para las revueltas independentistas.

El proyecto borbónico de reformas para controlar a la Iglesia fue considerado una afrenta imperdonable por parte de su aliado el rey, quien según se dijo “alargó la mano al Arca [de la alianza], figura de las cosas sagradas de la gracia”⁵⁹, cometiendo un terrible sacrilegio, y perdiendo así, la protección de su Dios. 

Bibliografía

Ancona, Eligio (1978), *Historia de Yucatán*, Yucatán: Universidad de Yucatán (UDY).

Barcia y Zambrana Joseph de (1727), *Despertador Cristiano, Santoral de varios sermones de santos, de aniversarios de ánimas y honras, en orden a excitar a los fieles a la devoción de los santos y la imitación de sus virtudes*, Madrid: Alonso Balbas.

Biblia de Jerusalén (1976), Bilbao: Desclée De Brouwer.

Bretos, Miguel (2013), *La catedral de Mérida. La gran casa de Dios en medio de T'ho*, Yucatán: Cultura Yucatán A.C.

Carrillo y Ancona, Crescencio (1979) [1695], *El obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obispos*, Yucatán: Fondo Editorial de Yucatán.

Chartier, Roger (2005), *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, Barcelona: GEDISA.

Constituciones Sinodales del obispado de Jaén hechas y ordenadas por el ilustrísimo señor don Baltazar de Moscoso y Sandoval (1787), Jaen: Impresor de la Dignidad Episcopal.

⁵⁹ *Papel sobre el derecho de la Corona a las vacantes mayores y menores de las iglesias de Indias y aplicación de ellas con seguridad de conciencias*, AHAY, Asuntos terminados, volumen 6, expediente 146, 1790, foja 26.

Cuadriello Aguilar, Jaime Genero (1990), “San José en tierra de gentiles: Ministro de Egipto y virrey de las Indias”, en *Revista Memoria*, núm. 1, 8-10.

Diccionario de Autoridades Tomo 3 (1990) [1737], Madrid: Editorial Gredos.

Farriss, Nancy (1995), *La corona y el clero en el México colonial, 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica (FCE).

Febvre, Lucien (1993) [1942], *El problema de la incredulidad en el siglo XVI. La religión de Rabelais*, Madrid: AKAL.

Kalendario manual y guía de forasteros en Madrid para el año de 1796 (1796), Madrid: Imprenta real.

Landavaso, Marco Antonio (2005), “Imaginario encontrados. El antiespañolismo en México, en los siglos XIX y XX”, en *Tzintzun, revista de estudios históricos*, núm. 42, 33-48.

Mazín, Oscar (1987), *Entre dos majestades*, Ciudad de México: El Colegio de Michoacán (COLMICH).

Mercurio Histórico y Político que contiene el estado precedente de la Europa, lo sucedido en todas las cortes, los intereses de los príncipes, y generalmente todo lo más curioso para el mes de septiembre de 1783 (1783), Madrid: Imprenta Real.

Molina Solís, Juan Francisco (1913), *Historia de Yucatán durante la dominación española Tomo III*, Yucatán: Imprenta de la Lotería del Estado.

Montes González, Francisco (2014), “Imagen y patrocinio de San José en las misiones californianas”, en Sorroche Cuerva Miguel Ángel (editor), *Baja California: Memoria, Herencia e Identidad Patrimonial*, Granada: Universidad de Granada (UGR), 255-280.

Ruiz Guadalajara, Juan Carlos (2003), “Representaciones colectivas, mentalidades e historia cultural: a propósito de Chartier y El Mundo como Representación”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. 24, núm. 93, 19-49.

Santa Teresa, fray Andrés (1682), *Oración panegírica a la protección grande que la sagrada religión del Carmen descalzo goza de su gran patriarca San Joseph*, Granada: Imprenta Real de Francisco de Ochoa.

Torales Pacheco, Josefina María Cristina (2001), *Ilustrados en la Nueva España. Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los amigos del país*, Ciudad de México: Universidad Iberoamericana (IBERO).

Torres, Pedro de (1710), *Excelencias de San Joseph. Varón divino, patriarca grande, esposo purísimo de la madre de Dios, y altísimo padre adoptivo del Hijo de Dios*, Sevilla: Herederos de Thomas López de Haro.

Víctor Hugo Medina Suárez. Doctor en historia por El Colegio de Michoacán (COLMICH). Profesor investigador de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). Líneas de investigación: historia de la Iglesia católica en Yucatán, representaciones religiosas, devociones. Publicaciones recientes: “El croquis de la catedral de Mérida, Yucatán, 1574”, en *Revista Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* (2018); “Un circuito devocional eclesiástico: la virgen de la Soterraña en Yucatán”, en *Cultura y Arte de Gobernar en Espacios y Tiempos Mexicanos* (2015).

Fecha de recepción: 19 de abril de 2018.

Fecha de aceptación: 30 de mayo de 2018.